

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En el municipio de Tepatlán de Morelos, Jalisco; siendo las 08:05 horas del día 01 de Octubre de 2015, los que suscriben Rito Estrada Jiménez en su carácter de Jefe de Cementerios (saliente) quien dijo tener su domicilio en _____, identificándose con credencial electoral así como el C. José de Jesús Gutiérrez González en su carácter de Jefe de Cementerios (entrante) señalando como su domicilio en _____ quien se identifica con credencial electoral acompañados de los testigos de asistencia y dando fe de este acto el Órgano de Control Interno; con el objeto de llevar a cabo el acto de **Entrega y Recepción** de la Jefatura de Cementerios Municipales. Se procede en este momento a la verificación física de los bienes, recursos y documentos del área, cuya relación de los mismos se anexan mediante el siguiente listado el cual forma parte integrante de la misma y es como si se insertaran a la letra:

Anexo	Contenido	No. de páginas
a)	Mobiliario y Equipo	De la 1 a la 3
b)	Equipo de Computo	De la 4 a la 5
c)	Equipo de Comunicación	De la 6 a la 7
d)	Vehículos	De la 8 a la 9
e)	Varios	De la 10 a la 11
f)	Herramientas	De la 12 a la 16
g)	Altas	De la 17 a la 18
h)	Sellos	Pág. 19
i)	Plantilla de personal	De la 20 a la 21
j)	Relación de Archivos y/o programas/padrones	Pág. 22
k)	Relación de Expedientes en archivo	Pág. 23/Doctos. Diversos
l)	Documentos oficiales	Pág. 23/Doctos. Diversos
m)	Formas valoradas y/o foliadas	Pág. 23/Doctos. Diversos
n)	Inventario de almacenes	De la 24 a la 25
ñ)	Presupuesto de Egresos de la dependencia	De la 26 a la 38
o)	Cartas de resguardo	De la 39 a la 47
Total páginas		47

[Handwritten signatures]



[Handwritten signature]

El funcionario entrante declara tener a la vista y la adquiere bajo su resguardo la documentación anteriormente descrita conforme al artículo 20 de la Ley de Entrega Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y manifiesta que recibe la misma con las reservas de que no implica liberación alguna

de las responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por las autoridades competentes y hasta en tanto no se practique el inventario de los bienes del Municipio que refieren los artículos 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; asimismo, el funcionario entrante señala estar consciente que a partir de este momento el uso y resguardo que se le dé a la información clasificada por la Ley como confidencial y reservada que contengan los expedientes y la dependencia en general será de su responsabilidad. No habiendo más asunto que hacer constar se da por terminado el acto de entrega y recepción, siendo las 12:30 hrs.

REPERCUSIÓN LEGAL

La presente información oficial, proporcionada por las Autoridades Municipales salientes de este H. Ayuntamiento, se manifiesta bajo protesta de decir verdad. Los datos son verídicos y están sustentados con la documentación respectiva, con el apercibimiento de que, en caso de proporcionar información con alteraciones u omisiones dolosas, se harán acreedores a las penas y sanciones previstas en los artículos 151 y 168 del Código Penal para el Estado de Jalisco, así como el artículo 72 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; Ley de Entrega y Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás leyes relativas a la materia; sin perjuicio de la(s) ulterior(es) revisión(es) que sobre la Cuenta Pública lleve efecto la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, conforme lo establece la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

FUNCIONARIO SALIENTE QUE ENTREGA:


ROBERTO ESTRADA JIMÉNEZ


FUNCIONARIO ENTRANTE QUE RECIBE:


C: JOSÉ DE JESÚS GUTIERREZ GONZÁLEZ



L.A.P. MANUEL RAMÍREZ RAMÍREZ


C: JUAN CARLOS VERA GALINDO
Testigo



C: EDGAR GUADALUPE NAVARRO GONZÁLEZ
Testigo